

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y
LITERATURA**

PROYECTO PARA LA DIRECCIÓN DE LA

Academia de la Danza Mexicana

QUE PRESENTA

RENATO LEVI GARCÍA MORENO

PARA EL PERIODO 2021- 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los más altos honores en la vida de un docente, es tener la gran responsabilidad de servir a otros mediante un cargo público en beneficio de generaciones demandantes de nuevas expectativas acordes a sus inquietudes y necesidades de siglo XXI, en respuesta a los retos que impone un mundo cada vez más complejo. En el campo de la educación artística y propiamente en la danza, esta responsabilidad no se limita a la administración de recursos, o a la verificación que ofrezca el servicio docente con calidad y esmero. Se requiere siempre de tener las más altas miras para que en el área en que servimos públicamente, la educación sea de calidad, se impartan los conocimientos necesarios y se desarrollen sus (las) actividades con el ímpetu de mejorar día a día, y así, sentir que dejamos la escuela, después de nuestra jornada de trabajo, mejor de como la encontramos.

"Porque yo sí te creo", no es solo una frase o palabras simples de expresar, significa el firme compromiso de garantizar una escuela de libre violencia, justicia para las alumnas, profesoras y mujeres en general que habitan los espacios académicos; que el acoso y hostigamiento hacia ellas sea eliminado, construyendo una cultura de paz para lograr una vida escolar sin temores y con plena confianza tener libertad de desarrollo humano.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto contempla ejes sustanciales de atención que involucra: El aprovechamiento escolar (planes y programas deserción, eficiencia terminal, becas, violencia de género, hostigamiento, acoso y factores anímicos en general), La infraestructura (mantenimiento,

adecuación de espacios, INBA sustentable, equipamiento) y Capacitación continua del personal docente, alumnado y administrativo.

La base de la propuesta académica está relacionada a la experiencia y conocimiento de la administración pública federal, en cuanto al manejo de recursos, así como la comprobación de los mismos. Por otra parte intervienen los aspectos dancísticos profesionales, educativos y del seguimiento escolar que integran las funciones directivas indispensables de una escuela de nivel profesional del **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**.

Formulo este proyecto 2021-2025, el cual basado en mi experiencia docente y administrativa a lo largo de 27 años en diversos subsistemas de educación, como Secundarias Técnicas del Estado de México, Normal para Maestros del Estado de México, Preparatorias Incorporadas a la UNAM, Escuela Nacional de Danza Folklórica, Cedart Diego Rivera, Academia de la Danza Mexicana, Cedart Frida Kahlo y el Ballet Folklórico de México, lugares en los que he trabajado con ahínco al lado de compañeros docentes, administrativos y alumnas, alumnos de muchas generaciones, con la mejor voluntad para tratar de transmitir de una manera cordial y armónica mis propuestas académicas, artísticas, así como el desarrollo de proyectos de innovación en la educación.

MISIÓN

Formar alumnos instruidos en danza a nivel profesional, con un amplio acervo basado en el ámbito del arte, los contextos sociales y en el factor humano. Que de igual manera sean personas con identidad en su saber, saber hacer, saber ser, es decir, que desarrollen todo su potencial y sus **Competencias Individuales** que les permitan convivir con los valores

nacionales, humanos, éticos y artísticos, para integrarse al mundo profesional de la danza.

El aprovechamiento escolar

En este apartado se incluyen las acciones que involucran al trabajo directo con el proceso de enseñanza aprendizaje, junto con el proceso de evaluación con una finalidad de mejora, evitando la deserción escolar y elevando la calidad del aprendizaje.

Espacios libres de violencia

Implementar de acuerdo a las acciones, protocolos y seguimiento normativo, lo que la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura establecen para este fin para que “*se den pasos firmes para lograr ambientes laborales y escolares libres de violencia contra las mujeres, especialmente de hostigamiento y acoso sexual*”.

La infraestructura

Todo plantel debe contar con la gestión de recursos relacionados a mantener las instalaciones en buenas condiciones, situación que permite el buen desarrollo de los objetivos académicos de los planes y programas. Por otra parte se debe incluir un programa de protección civil que permita crear las condiciones de seguridad para toda la comunidad que hace uso del recinto.

Capacitación continúa

Independientemente de los contenidos del plan y programas de estudio, la capacitación del personal docente, así como de las alumnas y alumnos en otras áreas relacionadas al sistema educativo, son de vital importancia en el proceso de la retroalimentación de saberes de apoyo al proceso formativo.

DIAGNÓSTICO

El proyecto educativo de la **Academia de la Danza Mexicana** requiere de un fortalecimiento y análisis en los diferentes ámbitos de la vida académica, administrativa y de infraestructura, identificando las fortalezas, debilidades amenazas escolares y las áreas de oportunidad, con el criterio que establece la Secretaría de Educación Pública de una mejora continua y de calidad.

Nos enfrentamos a nuevos retos pedagógicos, generaciones que requieren de una adecuación de enfoques normativos acordes a la matrícula actual de 314 distribuidos en 76 en Danza Clásica, 90 en Danza contemporánea, Opción Multidisciplinar 71 y en Danza Popular 77, por tal motivo se convierte en un compromiso que permite establecer distintos mecanismos que permitan una mejor calidad de educación profesional, por lo tanto:

- Es importante reforzar los principios que le dieron origen a la institución. Es relevante por la trascendencia que tiene la escuela a través de su historia misma y de las personalidades que de ella han egresado y de las que colaboran en la formación profesional de los futuros profesionales de la danza en México.
- En este proceso es necesario evaluar los objetivos y principios dancísticos de los actuales planes de estudios, retomando las generaciones egresadas en los últimos cuatro años.
- Identificar las amenazas de los posibles casos de abandono escolar, por diversos factores anímicos, hostigamiento, acoso, violencia y económicos.
- Es necesario analizar los factores y motivos de deserción en relación al número de alumnos que ingresan y los que egresan.

- Se debe simplificar los procesos de titulación, con la finalidad de elevar la eficiencia terminal en términos de concluir procesos de formación completos, debido a que actualmente es una problemática generalizada en todo el sistema de educación superior del país.
- Realizar un mejor equipamiento y mantenimiento de las instalaciones.
- Revisión de la asesoría médica, de rehabilitación, psicológica y nutricional, para elevar el desempeño escolar de las actuales generaciones.

FORTALEZAS, DEBILIDADES Y NECESIDADES

Las fortalezas, debilidades y necesidades, están divididas en los aspectos académicos y de operación básica de la organización escolar, la vida académica, laboral y en los proyectos particulares de las asignaturas y plan de estudio.

Fortalezas

- Una planta docente integrada con profesores experimentados y otros de reciente incorporación, con el perfil adecuado para las diversas asignaturas que se imparten, con el compromiso y la convicción de procurar una formación profesional de calidad.
- Trabajadores ATM comprometidos con el servicio a la educación.
- Una estructura administrativa que atiende aspectos académicos y administrativos.
- Alumnas y alumnos capaces de enfrentar los retos de su época.
- Estrategias pedagógicas eficientes por parte de los docentes para impartir sus cátedras.
- Planes de estudios de nivel licenciatura.

- Instalaciones propias que permiten la estabilidad de la comunidad y la buena operación de los planes de estudios.

Debilidades y/o necesidades

- Problemáticas de acoso, hostigamiento, abusos y violencia de género.
- Falta de procedimientos y adecuación normativa para atender los casos de violencia de género.
- Recursos para una mayor capacitación continua para la planta docente en relación a las necesidades de las licenciaturas, así como en temas de acoso, hostigamiento, abusos, violencia de género y lenguaje incluyente .
- Presupuesto limitado para prácticas de campo.
- Reforzamiento logístico de las áreas de Servicios Escolares, Administrativas, Psicopedagogía o de Orientación Educativa.
- Falta de servicio médico.
- Recuperación del área Médica indispensable para el desarrollo de la formación de profesionales en danza.
- Mejoramiento presupuestal de la atención en el área de rehabilitación.
- Vinculación con otras instituciones educativas y de cultura para la elaboración de proyectos artísticos, residencias académicas, becas de apoyo a la educación o de servicio social para los alumnos.
- Asesorías nutricionales con un horario de atención más amplio.

Las líneas de acción que se contemplan en el presente proyecto están calculadas en el corto, mediano y largo plazo, a partir del trabajo colegiado con las academias y principalmente en la toma de decisiones en con el conjunto de la planta docente, mediante el intercambio de ideas y propuestas.

Es indispensable mencionar que los ambientes de comunicación deben estar basados en los resultados de la **Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)** que establece el **INBAL**; la cultura de la comunicación asertiva y respetuosa, así como la organización de los mecanismos de comunicación directos e indirectos, promoviendo una escuela con una dirección de puertas abiertas al dialogo de manera permanente.

OBJETIVOS GENERALES

- Permitir a las y los alumnos convivir en un clima de paz y no violencia. <https://inba.gob.mx/prensa/15044/inbal-impulsa-acciones-para-erradicar-violencia-de-g-eacutenero-en-escuelas-y-centros-de-trabajo>
- Que las y los alumnos obtengan un aprendizaje basado en la planeación conjunta de los profesores, en relación al perfil de ingreso, centrado en el modelo de la educación artística.
- Propiciar en la planta docente, trabajadores administrativos y la comunidad en general participen en la toma de decisiones y acuerdos que beneficien a la escuela.
- Adquirir un conocimiento de forma integral en relación a los planes de estudios, enfocado al perfil de egreso.
- Permitir en el ámbito académico y artístico, de forma dosificada, un desarrollo de capacidades individuales y grupales.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

CALIDAD EDUCATIVA

Metas a corto plazo

- Reuniones colegiadas con el total de los profesores y personal en general para evaluar las necesidades y acordar las actividades pertinentes en referencia a la organización escolar.
- Revisión con el Consejo Académico, Reglamento de Funcionamiento Interno.
- Dar marcha eficaz a los protocolos institucionales del **INBAL** Acoso y no violencia.
- Establecer el Comité para la Defensa de los Derechos de las y los alumnos.
- Gestión de talleres, asesorías legales, psicológicas, médicas y de interés para las alumnas y alumnos, por medio de asociaciones civiles que atienden la violencia, acoso, hostigamiento, el abuso sexual y lenguaje incluyente.
- Gestionar ante la **SGEIA** todos aquellos recursos para las actividades de prácticas de campo y prácticas escénicas que se establecen en el presente ciclo escolar.
- Asesoría a los proyectos de titulación.
- Revisión y actualización de los programas de las asignaturas de los planes de estudio vigentes.
- Capacitación, asesoría y cursos proporcionados por el área central al personal ATM en los diferentes aspectos que ellos consideren necesarios.

Líneas de acción.

1. Revisión y actualización del plan de estudios

Como parte de una necesidad académica y educativa en el año de 2005 en el Instituto Nacional de Bellas Artes se llevó a cabo la revisión y evaluación de los planes de estudio de sus escuelas profesionales, en las que acorde a la demanda laboral era indispensable pasar de un nivel Profesional en Danza a un grado de Licenciatura, por ende la revisión del plan de estudios de Interprete de Danza de Concierto, tuvo la finalidad de encontrar los elementos necesarios para un cambio en el currículo; fue así como los planes de licenciatura en el INBAL fueron impulsados en 2006 estableciendo licenciaturas en sus diferentes ofertas educativas, de esa manera se crearon las Licenciaturas en Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Popular Mexicana, ya para el año 2014 Se transformó la Carrera Especial para Varones a un plan superior Multidisciplinar, que en la actualidad tiene pendiente en revisión adendas a su plan de estudios.

La educación y los procesos formativos plantea que el currículo no debe ser estático, por el contrario, es un proceso en constante cambio a partir de las necesidades educativas en el ámbito profesional, involucrando a todas las partes que lo integran, es decir, al cuerpo docente, al alumnado, las áreas administrativas y de operación. Es cierto que entre los años 2017 y 2018, se han revisado los planes y programas, con ajustes en asignaturas, reducciones de años, revisiones en los perfiles de ingreso, etcétera Sin embargo, el ámbito laboral avanza rápidamente, aún más desde el inicio de la emergencia sanitaria provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), que ha motivado a generar nuevas modalidades de trabajo y generar proyectos que replantean el significado de la labor artística en general.

En la actualidad dentro del ámbito profesional existen diversas maneras de desarrollo, es importante considerar en la actualización del currículo el concepto de emprendimiento, la creación de proyectos artísticos, para propiciar las diferentes salidas en los perfiles de egreso en áreas de creación, producción, docencia e investigación.

El análisis de un plan de estudios tiene como resultado observar los cambios pertinentes y las medidas que se deben emplear en el contexto escolar, tomando en cuenta los resultados obtenidos haciendo una evaluación cuantitativa y preferentemente cualitativa de las generaciones que egresaron y que se encuentran en el campo laboral. De esa manera la referencia a los conceptos dancísticos, de los planes de estudios, son indispensables para realizar una modificación que beneficie la formación profesional.

De ese proceso se cuenta con generaciones egresadas que en la actualidad forman parte del ámbito profesional de la danza, por ese motivo es necesario hacer un nuevo análisis, evaluación y adecuaciones a los programas vigentes desde la perspectiva de los profesores encargados de impartir las asignaturas.

Los mecanismos de evaluación y modificación deben ser elaborados a partir de las discusiones con:

- Los profesores de las academias y con la guía pedagógica de la **SGEIA**, tomando los acuerdos correspondientes para su aplicación.
- Revisión de las normas y lineamientos que establece la **Dirección General de Profesiones**.
- En dicho proceso deben participar los exalumnos a partir de entrevistas y observación de su vida profesional.

- Especialistas del medio dancístico que sean partícipes de un interés por la formación de profesionales en danza.

En este proceso las acciones inmediatas tienen que ser orientadas en fortalecer los programas de aprendizaje y proporcionar las facilidades a los docentes para establecer estrategias de mejora educativa.

- Diagnósticos grupales.
- Necesidades y consideraciones grupales.
- Ajustes a los contenidos de las asignaturas.
- Alternativas didácticas.
- Metas a mediano plazo.

Un calendario de reuniones para trabajar en estas actividades es indispensable para promover las propuestas, así como establecer los diferentes procesos de evaluación.

2. Trabajo colegiado a partir del consejo académico

El Consejo Académico es un órgano colegiado consultivo de la dirección reglamentado en **Las Bases que Generales que Regulan la Educación y la Investigación Artísticas del INBAL**, el cual está representado de manera equilibrada por alumnos, profesores y cuerpo directivo del plantel; tiene como finalidad revisar, atender y analizar las diversas propuestas de la comunidad, también está facultado para determinar cambios o adecuaciones al reglamento de funcionamiento interno actualizado en el año de 2018 y asesora a la dirección para poder tomar la mejor decisión según sea el caso.

Como parte de las actividades y en relación a las funciones que le confiere, a partir de la revisión, análisis y reflexiones del reglamento, el Consejo deberá crear y supervisar las acciones del *Comité para la Defensa de los Derechos de las alumnas y los alumnos*.

Será parte del trabajo establecer los mecanismos de difusión y seguimiento de los protocolos de atención del INBAL relacionadas a las denuncias de diversas índoles en materia de violencia, hostigamiento, abuso y acoso, <https://inba.gob.mx/noviolenca>, los actuales vínculos institucionales de gobierno @SeMujeresCDMX y el INBAL <https://twitter.com/bellasartessinba/status/1377698528751841281?s=24> que facilitan la implementación de la justicia a partir de ejercer procesos normativos y legales.

El Consejo Académico por reglamento sesiona una vez al mes durante el ciclo escolar y se pueden realizar sesiones extraordinarias dependiendo de las peticiones de los miembros del Consejo o de la comunidad en general.

3. Planeación de prácticas de campo

Las prácticas de campo y las salidas didácticas de larga y corta duración, son una actividad fundamental y es una herramienta indispensable en el proceso educativo. Para llevar a cabo dichas actividades se debe realizar la planeación correspondiente con las academias y los profesores que participen en dichas actividades o los interesados en integrarse a las mismas, de esa manera se puede definir el proyecto específico, los lugares a visitar de acuerdo a las temáticas dancísticas, festividades o comunidades a estudiar y también realizar las gestiones presupuestales que la actividad lo requiera, de acuerdo a la naturaleza de cada carrera.

Durante el desarrollo de las actividades destinadas para este fin, los profesores serán los responsables de realizar y evaluar el proceso. Al término de la práctica se elaborará un reporte en el que se establezcan las metas logradas, así como el impacto formativo.

4. Análisis y adecuaciones al reglamento de funcionamiento interno

La participación del Consejo Académico en este rubro es de vital importancia, pero es necesario recabar las sugerencias de la comunidad escolar, ya que en la vida académica quienes conviven con dicho reglamento son el personal docente, las y los alumnos.

La personalidad de la comunidad escolar es un factor que integra un reglamento, así como la parte moral en materia de los derechos humanos y de manera obvia los elementos disciplinarios de un nivel acorde a un nivel de licenciatura, con la finalidad de garantizar una formación más sólida con valores éticos y actitudes indispensables para la vida profesional de la danza.

De acuerdo a los tiempo actuales, la adecuación debe estar sujeta a las estrategias de Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura: *El INBAL parte del principio de que para resolver un problema que nació y se aceptó como "natural" durante décadas, al igual que en muchos otros ámbitos, es necesario reconocer que existe, nombrarlo, reflexionar sobre él y denunciarlo, además de trabajar de manera preventiva en la concientización en torno a la necesidad de una cultura igualitaria, tender puentes de diálogo a partir de la confianza y, por otro lado, abrir procesos de acompañamiento socioemocional y jurídico ante las instancias especializadas que atienden estos delitos.*

5. Capacitación pedagógica docente de todas las áreas académicas

Las tendencias enfocadas en los nuevos modelos educativos es una necesidad imperante, la mejora de los planes de trabajo de cada asignatura debe ser orientada por la **SGEIA** e instituciones externas y

especialistas que proporcionen herramientas para la adecuación de los contenidos.

Expresivo pero principalmente reflexivo, se retoman herramientas de diversas corrientes educativas y en los conceptos de la educación por competencias artísticas encajan elementos indispensables que deben ser tomados en cuenta.

Capacitación y orientación en temas relacionados a los derechos humanos, hostigamiento, acoso, abuso y violencia sexual en los ámbitos educativos, esto con la finalidad de enfocar la práctica docente a prevenir casos que lesionen la parte anímica, personal y la integridad de la comunidad en general.

Con referencia a los anteriores argumentos, la planta docente debe ser capacitada en los nuevos modelos con la finalidad de establecer nuevas propuestas académicas, es decir, una actualización pedagógica integral.

Generar la posibilidad de gestionar con diversas instituciones que los docentes puedan asistir a cursos, seminarios, coloquios y cualquier actualización de su interés que tenga relación con su área de académica; en la actualidad las plataformas digitales permiten un acercamiento a capacitaciones con asesores de diversos lugares nacionales e internacionales a costos mucho menores que en otras épocas.

6. Procesos de titulación

De los problemas más grandes que existen en la educación de nivel profesional en el país, son los mecanismos y las facilidades que existen para concretar los aspectos relacionados a la titulación, situación que permite que un egresado tenga más oportunidades laborales y que a nivel

profesional las escuelas de educación superior son medidas por su eficiencia terminal en este rubro, es decir, el porcentaje de alumnos titulados y los que se gradúan solo como pasantes.

Las licenciaturas en la **Academia de la Danza Mexicana** contienen modalidades de titulación establecidas en las **Bases Generales que Regulan la Educación y la Investigación Artísticas del INBAL**, en el Reglamento de Servicio Social y Titulación.

- Para este proceso se pueden realizar diferentes acciones que permitan un proceso de titulación a la par de la conclusión de los estudios del último semestre.
- Contar con un especialista que asesore las diferentes propuestas y opciones de los alumnos.
- Proporcionar a todos los alumnos en relación con los lineamientos que existen para este fin.
- Proponer desde las academias los proyectos que desde el inicio del ciclo escolar puedan ser viables como trabajos de titulación.
- Otorgar las facilidades a los alumnos que se interesen en la titulación, en cuanto espacio y asesores dependiendo de la temática de lo que trate el proyecto.
- Asegurar un proceso adecuado y fechas de titulación acordes a los tiempos del calendario escolar.

7. Revisión y sistematización de la carga horaria de alumnos

Los horarios son uno de los aspectos más importantes de la operación y funcionamiento de la escuela, estos están estrechamente relacionados a los criterios académicos según las necesidades de las carreras, pero también deben tener una distribución del esfuerzo humano que contemple

las posibilidades de los alumnos, es decir, no tener cargas excedentes que los saturen física y mentalmente.

Está probado médicamente que dentro de entrenamientos de alto rendimiento como lo es la formación dancística, los intervalos de descanso son una parte indispensable en el desarrollo muscular y mental, de esa manera se previenen lesiones o afectaciones físicas durante el proceso de formación.

Las prácticas escénicas también deben integrar esta parte de organización escolar, ya que si bien, es un modelo de práctica profesional es indispensable cuidar los tiempos de trabajo corporal, el número de ensayos y funciones de la temporada que generan de estas actividades.

7.1 Área de escolaridad

En ese sentido las y profesores que imparten las asignaturas del área de **Escolaridad** (estudios de primaria, secundaria y preparatoria) contribuyen de manera indispensable con la licenciatura de danza clásica, ya que permiten de manera integral la formación de profesionales desde su temprana edad de ingreso su preparación académica hasta la conclusión de sus estudios. Las y los profesores requieren de apoyos pedagógicos, así como de condiciones favorables equipamiento adecuado del laboratorio de ciencias experimentales, laboratorio de informática y acervo documental, para el desempeño de la labor de formación profesional en danza.

Por otra parte permite un ahorro significativo en el gasto de los servicios del plantel como son: energía eléctrica, agua, teléfono, internet, entre otros.

8. Planeación del proceso de admisión

La planeación se realiza a partir de las propuestas de las academias en el trabajo colectivo, mejorando así el proceso de selección. En este espacio deben ser reforzados los mecanismos y los instrumentos de evaluación con relación al perfil de ingreso establecido en los planes de estudio vigentes. Derivado de lo anterior el área de *Servicio Escolares* proporcionará las fechas establecidas desde la **Subdirección de Evaluación del Seguimiento Escolar** de la **SGEIA** para esta etapa.

Establecer las evaluaciones propias de cada carrera, es labor de las y los profesores de cada especialidad, así como el calendario interno de actividades que debe ser consensado en reuniones colegiadas y de la misma manera entregar al área de *Servicios Escolares* los resultados, detallando las puntuaciones y elementos evaluados para integrar el listado correspondiente que se enviará a la Subdirección General.

9. Programas médicos, nutricionales, de rehabilitación y psicopedagógicos para el desempeño académico de los alumnos

Los programas de apoyo escolar es una parte indispensable en la operación de las actividades de la escuela, dentro de este proceso es necesaria una colaboración permanente por parte de las y los docentes.

Esto forma parte de un seguimiento académico es un trabajo colectivo, que integra a docentes y al equipo directivo, evalúa el desempeño de los alumnos y a su vez trata de detectar problemáticas dentro del proceso de formación.

- Factores anímicos
- Lesiones
- Nutricionales

- Económicos

Para este seguimiento se deben contemplar reuniones periódicas, así como, un calendario de observaciones de grupo a la semana, el mes y durante el ciclo escolar, con referencia al plan de trabajo de las asignaturas.

En los casos necesarios se realizarán entrevistas con las y los alumnos que presenten alguna problemática evidente, para atender de manera individual las diferentes necesidades que se presenten y buscar el apoyo correspondiente de manera externa, para así proporcionar una solución viable.

La atención médica, nutricional y de rehabilitación deben ser prioritarias, por ese motivo, es indispensable gestionar recursos para recuperar y fortalecer los servicios mencionados, la atención debe ser integral a manera que incorpore diversos aspectos como:

- Enfatizar el estado anímico de los alumnos.
- Servicio médico orientado a las necesidades de la danza.
- Servicio de rehabilitación y tratamiento de lesiones.
- Programas de nutrición orientados a la danza.
- Creación de un comedor que atienda las necesidades dancísticas.

10. Vínculos interinstitucionales de servicio social

Formalizar mediante convenios dentro del INBAL y con asociaciones civiles de cultura, agrupaciones profesionales en danza e instituciones de cultura acuerdos que permitan:

- El cumplimiento del Servicio Social.
- Desarrollar parte de los programas de titulación.

- Que se enfrenten a montajes adicionales a los planes de estudio.
- Desarrollen sus capacidades corporales y creativas.

Resultados

Con una adecuada planeación involucrando la toma de acuerdos de la planta docente, se espera que dentro del proceso de aprendizaje los alumnos obtengan:

- Una educación de calidad.
- Mejor índice de eficiencia terminal.
- Un elevado rendimiento escolar.
- Ambientes de aprendizaje libres de violencia.
- Mejoramiento de atención médica, nutricional y de rehabilitación.
- Evitar factores de riesgo anímicos, lesiones y de nutrición.
- Apoyos académicos y de orientación.
- Disminuir la deserción escolar.

Infraestructura y seguridad escolar

Metas a mediano plazo

- Revisión y reestructura de la suficiencia presupuestal asignada al plantel.
- Asesorías en los nuevos enfoques del modelo educativo por Competencias.
- Gestiones de mejoras al inmueble.
- Seguridad escolar.
- Capacitación permanente al personal administrativo.

Líneas de acción

1. Optimización de recursos asignados al plantel

El proyecto escolar necesita el fuerte apoyo de una estructura de personal más amplia que atienda aspectos administrativos, de infraestructura y docentes, debido a la diversidad de las actividades internas y externas.

Dichas actividades del ciclo escolar deben ser calculadas para no exceder límites que no puedan ser logrados, respetando los planes de trabajo institucionales, las políticas de programación y presupuesto, la planeación se basa en una primera parte en el *Acuerdo Clasificador de Gastos para la Administración Pública Federal*, mismo que indica las partidas presupuestales que se pueden utilizar para las actividades sustanciales de la institución.

Por tratarse de un inmueble de propiedad del INBA, es posible tener apoyos importantes de la Fundación de la misma institución dentro del programa **INBAL** sustentable, que ayuda al ahorro significativo en cuanto a los gastos de operación y que tiene una estrecha relación con el medio ambiente, por lo que permite tener un mantenimiento y equipamiento acorde con las normas nacionales de ahorro en la administración de bienes.

Para lograr dicho ahorro en las actividades del plantel, es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Agilizar los mecanismos de contratación y recontractación docente evitando largos periodos sin la remuneración correspondiente.
- Gestión de recursos para capacitación docente.

- Capacitación del personal ATM en diferentes aspectos necesarios como el manejo adecuado de archivos, seguridad industrial, prevención de accidentes, sistemas y programas digitales.
- Gestión de ampliación de recursos para prácticas de campo, cursos de informantes y prácticas escénicas.
- Mantenimiento preventivo del inmueble en período vacacional y receso escolar, de tal manera que sean aprovechados de la mejor manera durante las clases.
- Gestión de recursos para el fortalecimiento de la atención de nutrición, rehabilitación y médica.
- Administrar los recursos y consumibles asignados al plantel mediante mecanismos de control para el uso racional de los mismos.
- Mantener de manera eficiente la limpieza y desinfección del plantel.

2. Programa de protección civil

La Secretaría de Educación Pública establece que todos los planteles educativos deben contar con un programa de *Protección Civil* que permita mantener la seguridad de toda la comunidad escolar y en caso de siniestros, incendios, erupciones volcánicas o cualquier tipo de emergencia, la población no corra riesgos, así como cuidar la integridad física mediante acciones emergentes de desalojo del inmueble.

La manera de implementar un programa de protección civil, será necesario contar con la adecuada capacitación de toda la comunidad escolar en temas de: Primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención de incendios, evaluación de riesgos, contención psicológica, entre otros.

Es importante realizar una revisión y valoración del inmueble con la finalidad de detectar los factores de riesgo en una contingencia, desde la estructura de la construcción, instalaciones eléctricas, tubería, cristalería, rutas de evacuación, tipo de señalética y todo lo que pueda ocasionar accidentes. Toda vez que se tiene una detección de estos puntos será necesario realizar el mantenimiento necesario y en su caso equipar al plantel.

Todas las acciones deben estar contempladas en un programa integrado con la participación de toda la comunidad escolar, quienes formarán las brigadas de auxilio en caso de una contingencia, por lo que nadie queda exento de esta responsabilidad que se convierte en una actividad en conjunto, debido a que todas las partes construyen e intervienen en la seguridad en general.

Resultados

Mediante la planeación adecuada de los recursos y un estricto control del gasto público, se espera:

- Mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Sostener una planta docente que desarrolle sus actividades de la mejor manera.
- Contar con la seguridad escolar que permita la tranquilidad en la comunidad.
- Procurar en tiempo y forma los recursos para las actividades sustanciales de prácticas de campo, prácticas escénicas y eventos relevantes.
- Tener una administración transparente que permita incrementar los recursos de un año a otro.

Capacitación continua y administrativa

Metas a largo plazo

- Generar diplomados con enfoques en la producción escénica, el emprendimiento cultural, la creación de proyectos artísticos, así como las tendencias artísticas de la actualidad.
- Vínculos con instancias de educación a nivel superior como las universidades de Colima y Jalapa.
- Adecuación de los planes de estudio.
- Acuerdos académicos de manera colectiva, según las necesidades de las asignaturas.
- Reorganización de los servicios escolares.

Líneas de acción

1. Servicios escolares

El departamento encargado de la administración del registro y seguimiento escolar, tiene una gran responsabilidad en los trámites de inscripciones, reinscripciones, bajas, credenciales, gestión de certificados de estudios, títulos profesionales, registro de calificaciones e historiales académicos.

Es necesario optimizar la manera en la que se lleva el registro de calificaciones, con el objetivo de simplificar la entrega oportuna de los historiales académicos, por tanto será importante gestionar con el área de informática de la **SGEIA**, el mejoramiento de un sistema en el que los profesores entreguen sus evaluaciones en formatos electrónicos y a su vez los alumnos puedan consultar en línea sus resultados del total de las asignaturas en tiempo y forma.

2. Intercambio académico

Para este apartado el intercambio académico con diversas escuelas e instancias del **INBAL** e instituciones del país, con las que se pueda realizar seminarios, coloquios, diplomados y actividades que coadyuven al mejoramiento de la enseñanza, es prioritario también acercar a los alumnos a:

- Fondos Nacionales de Apoyo a la Educación Artística, Fundación **INBAL**.
- Instituto Mexicano de la Juventud.
- Gestiones de intercambio o residencias en el país o el extranjero en instituciones y Universidades.

Las actividades orientadas a este fin deben ser de forma permanente por medio de asesorías directas a los alumnos y de ser posible estarán integradas a la planeación de las licenciaturas.

Tomando en cuenta los apoyos económicos a los que se tengan acceso en los canales previstos por la normatividad de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas del **INBAL**.

3. Contrataciones docentes a partir de las necesidades de las Licenciaturas

Las incorporaciones de profesores que sea necesario contratar para las diversas asignaturas, deberán ser tomadas en cuenta a partir de una discusión colegiada con relación al perfil óptimo, a los planes de estudios y de acuerdo al techo financiero del plantel, como una medida de garantizar un manejo adecuado de recursos financieros y humanos.

De igual manera será necesario en la selección de contratación docente, tener el compromiso para atender los protocolos que existen para las escuelas y centros de trabajo del Instituto que garantizan los espacios libres de violencia.

Por otra parte es necesario instrumentar la tendencia de integrar exalumnos a la planta docente, en alguna actividad de las artes o de gestión cultural al proyecto educativo, a partir de la posibilidad financiera de la escuela, como una medida de actualización para la formación de los alumnos.

En esta modalidad se puede contemplar presupuestos adicionales por honorarios por capítulo 3000 que permitan una contratación temporal para desarrollar los diferentes proyectos.

4. Talleres adicionales

Para una mejor formación académica y profesional existen muchas herramientas corporales que se han incorporado a las Artes Escénicas como: la acrobacia, estilos de canto, herramientas de danza aérea, instrumentos, sistemas multimedia, entre muchos otros que son importantes conocer e impartir como un complemento al sistema de formación.

Estos talleres podrán impartirse en momentos que no existan actividades curriculares como prácticas escénicas o exámenes, en los tiempos que los alumnos estén en la disposición de tomarlos sin distraerse de sus asignaturas.

Podrán recibirse propuestas de los mismos alumnos o de artistas independientes interesados en el proceso educativo.

5. Difusión y promoción para las Licenciaturas

Los actuales planes de estudios tienen un perfil de ingreso atendiendo la demanda educativa de una formación profesional en danza, lo que requiere de mecanismos muy concretos de selección para este proceso.

Hoy en día se observa que existe una variante de la matrícula de una generación a otra, la difusión de la oferta educativa en diversos espacios en los que se encuentren las edades y los posibles candidatos, son una manera de captar aspirantes e incrementar la inscripción de alumnos a las carreras que proporciona la escuela.

Para esta tarea se propone mantener las actividades de difusión que han dado resultados y también es importante agregar acciones con poblaciones estudiantiles que promuevan el interés por la oferta educativa de las licenciaturas.

6. Área de extensión y difusión académica

Para lograr muchos de los vínculos académicos, de difusión y de servicio como las prácticas escénicas, entre otras actividades, es necesario mantener un área de Extensión y Difusión Académica.

Este departamento puede fortalecer:

- Contactos con otras instituciones, para realizar servicios sociales.
- Organización de ensayos y funciones de prácticas escénicas.
- Publicación de eventos externos.
- Publicación de funciones de la escuela.
- Vínculos con universidades nacionales e instituciones de cultura.
- Gestión de necesidades para las prácticas de campo o salidas didácticas.

- Gestiones de requerimientos para visitas a museos.
- Gestiones de boletos o descuentos a funciones de teatro, danza y recitales musicales.

7. Conservación e incremento del acervo bibliográfico, discográfico y de video.

La educación requiere de un extenso acervo en diferentes aspectos y temáticas de cada asignatura, la Academia de la Danza Mexicana a través de su historia tiene archivos sonoros, bibliográficos y documentales con valor histórico; además es fundamental incrementar el material que permita documentar aspectos importantes de la cultura nacional e internacional, así como la información de danza y sus vanguardias, como herramientas de consulta para los profesores y alumnos, de tal manera que fortalezcan la información de las asignaturas y permitan tener el material necesario para la vida académica de la institución.

Como parte de las estrategias pensadas para este fin es necesario considerar lo siguiente:

- Mantener y actualizar un centro de documentación.
- Gestión para el equipamiento de cómputo.
- Digitalización del acervo sonoro y visual.
- Capacitación permanente al personal responsable.
- Consulta a bibliotecas especializadas con la finalidad de registrar los materiales y estar en posibilidades de obtener información mediante préstamos interbibliotecarios.
- Obtención de medios electrónicos o audiovisuales mediante la autorización presupuestal.
- Indagar puntos de venta especializados de materiales necesarios en la biblioteca.

- Buscar la donación de materiales por medio de instituciones o en la iniciativa privada.
- Asesoría de especialistas.

Resultados esperados

Con las actividades propuestas se espera:

- Fortalecer el proceso de aprendizaje.
- Que los alumnos cuenten con conocimientos adicionales al plan de estudios.
- Mejorar el nivel académico de egreso.
- Incrementar el acervo documental.
- Ampliar las posibilidades de la inserción al campo laboral.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Actividad | Periodo de realización | Mes | Responsables | Producto |
|--|---|------------------------|---|--|
| Revisión y actualización del plan de estudios | Ciclo escolar 2021-2022 | Septiembre a diciembre | Dirección, Secretaría Académica y planta docente | Propuesta de adecuaciones curriculares |
| Trabajo colegiado a partir del consejo académico | Ciclo escolar 2021-2022 | Septiembre a octubre | Miembros del Consejo Académico | Propuesta de adecuaciones normativas |
| Planeación de prácticas de campo | Ciclo escolar 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 | septiembre | Secretaría Académica, profesores de las academias | Calendario de salidas |
| Capacitación pedagógica | Ciclo escolar 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 | Julio y agosto | Secretaría Académica, profesores de las academias | Cursos de capacitación |

| | | | | |
|---|---|------------------------|---|---|
| Procesos de titulación | Ciclo escolar 2021-2022 | Enero | Dirección, Secretaría Académica y planta docente | Propuestas de proyectos |
| Revisión de la carga horaria | Ciclo escolar 2021-2022 | Agosto a septiembre | Dirección, Secretaría Académica y planta docente | Acuerdos de optimización de tiempos |
| Proceso de admisión | Ciclo escolar 2021-2022 | Enero a marzo | Dirección, Secretaría Académica y Control escolar | Calendario de actividades |
| Programa médico | Ciclo escolar 2021-2022 | Septiembre a noviembre | Dirección, Secretaría Académica | Planeación y gestión de recursos |
| Vínculos interinstitucionales Intercambios académicos Talleres adicionales Conservación de acervo documental y digital | Ciclo escolar 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 | Septiembre a noviembre | Dirección, Secretaría Académica, difusión Académica | Convenios Planeación de conservación documental. |
| Optimización de recursos Contrataciones docentes | Ciclo escolar 2021-2022 Ciclo escolar 2022-2023 | Octubre a noviembre | Dirección y administración escolar | Plan operativo de recursos |
| Programa de protección civil | Ciclo escolar 2021-2022 Ciclo escolar 2022-2023 | Agosto a septiembre | Dirección y administración escolar | Programa de protección civil |

objetivos, acciones, así como de los resultados obtenidos agregando las estrategias utilizadas para lograr lo planeado.

CONCLUSIÓN

Las acciones no previstas en este proyecto podrán ser discutidas y atendidas en las reuniones de área, consejo académico, reuniones estudiantiles y en conjunto con: Las y los profesores, trabajadores, administrativos y comunidad en general que integra a la **Academia de la Danza Mexicana**, con el objetivo principal de incrementar la calidad de la oferta educativa.

Es importante mencionar que la propuesta académica aquí presentada, tiene su origen en una voluntad de servicio; por otra parte, tiene el legítimo interés de ayudar a impulsar a una comunidad dancística de la que formo parte desde 1983 en sus aportaciones e iniciativas en beneficio de las nuevas generaciones que provocaran un cambio en la danza de México.

No se trata solo de una escuela de danza, es una institución de prestigio internacional que requiere de un gran compromiso con la educación, ya que a lo largo de 27 años ha formado parte de mi vida y proponer un proyecto formativo es la oportunidad de seguir contribuyendo en acciones de mejora en la educación .

El éxito depende de la voluntad con la que se trabaje y con la plena confianza de que existe un gran equipo de profesionales de la educación que asumen a diario el interés de ofrecer un servicio con el más alto nivel académico.


Renato Levi García Moreno